

Guayaquil, Julio 13 del 2004

Señores

Accionistas de INMOBILIARIA LATINA LATINCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que dispone la revisión de los Estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía **INMOBILIARIA LATINA LATINCORP S.A.**, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003.

He procedido a la revisión de los saldos de las Cuentas, que forman el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Fiscal del año 2003, así como anexos. Habiendo encontrado que éstos han sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

He procedido a revisar el Mayor General y los Libros Auxiliares, del Balance General y el Estado de Pérdidas de Ganancias, así como los Registros Contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre del 2003, y en mi opinión estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las políticas económicas que para el efecto constan en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

He procedido a revisar los pagos correspondientes, al Impuesto a la Renta, Contribución, Superintendencia de Compañía, encontrando que estos se encuentran debidamente cancelados, hace falta cancelar los Impuestos al M.I. Municipalidad de Guayaquil, y a la Universidad el dos por mil sobre el capital en giro por el ejercicio fiscal año 2003.

He procedido a la revisión de los Libros de Accionistas y el Libro de Actas y su expediente, en mi opinión estos se encuentran al día, al cierre del presente Ejercicio Fiscal de 2003.

Agradezco su atención y me suscribo.

Muy atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

